



## Municipalidad Distrital de Santiago de Cao "Tierra de Mártires"

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 029-2024-MDSC

Santiago de Cao, 19 de Marzo del 2024

El Informe N°022-2024-JAA/G.S.M.-MDSC de fecha 23 de enero del 2024 emitido por la Gerencia de Servicios Municipales, por las cuales solicita la aprobación del Plan de Trabajo Anual del: "Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao" – Programa municipal EDUCCA

#### CONSIDERANDO

Que, las municipalidades son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local.

Que, en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, los artículos 2° y 67° de la Constitución Política del Perú establecen que es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, en función de lo cual determina la Política Nacional del Ambiente.

Que, según los artículos 195° y 197° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son competentes para regular –entre otros– las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura; así como para promover la participación ciudadana;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional del Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de cumplimiento obligatorio para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país.

Que, los artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, en el artículo 127 de la Ley N° 28611, establece que el Ministerio de Educación y la Autoridad Ambiental Nacional coordinan con las diferentes entidades del Estado para la definición de la política Nacional de Educación Ambiental, teniendo entre sus lineamientos orientadores desarrollar programas de educación Ambiental a nivel formal y no formal.





## *Municipalidad Distrital de Santiago de Cao* *“Tierra de Mártires”*

“Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

Que según la Ley N° 28611 Ley General del Ambiente señala en su artículo 1.1, inciso e, sobre los lineamientos ambientales básicos de las políticas: (e) la promoción efectiva de la educación ambiental y de una ciudadanía ambiental responsable, en todos los niveles, ámbitos educativos y zonas del territorio nacional.

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades; ley N° 27972 y el Reglamento de Organización y funciones de la municipalidad Distrital de Santiago de Cao, aprobado mediante Ordenanza N° 001-2021-MDSC.

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Plan de Trabajo del año 2024 del **Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao “Programa Municipal EDUCCA”**.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Medio Ambiente, Servicios Básicos y áreas Verdes, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo a sus competencias.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** la publicación de la presente en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTITAL DE SANTIAGO DE CAO  
CPC. MONICA ELIZABETH GUZMAN SOSA  
GERENTA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SANTIAGO DE CAO



SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE,  
SERVICIOS BÁSICOS Y ÁREAS VERDES



# EDUCCA

## PROGRAMA MUNICIPAL



## PLAN DE TRABAJO 2024

Programa Nacional De Educación, Cultura y  
Ciudadanía Ambiental De La Municipalidad  
Distrital De Santiago De Cao 2023 - 2026

## 1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, a través de la Ordenanza Municipal N° 010-2019 con fecha del 25 de septiembre de 2019, ha aprobado el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental. Este programa, orientado a cumplir con las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 y el objetivo prioritario N° 9, se propone como una iniciativa integral para promover prácticas sostenibles y fomentar la conciencia ambiental en la comunidad.

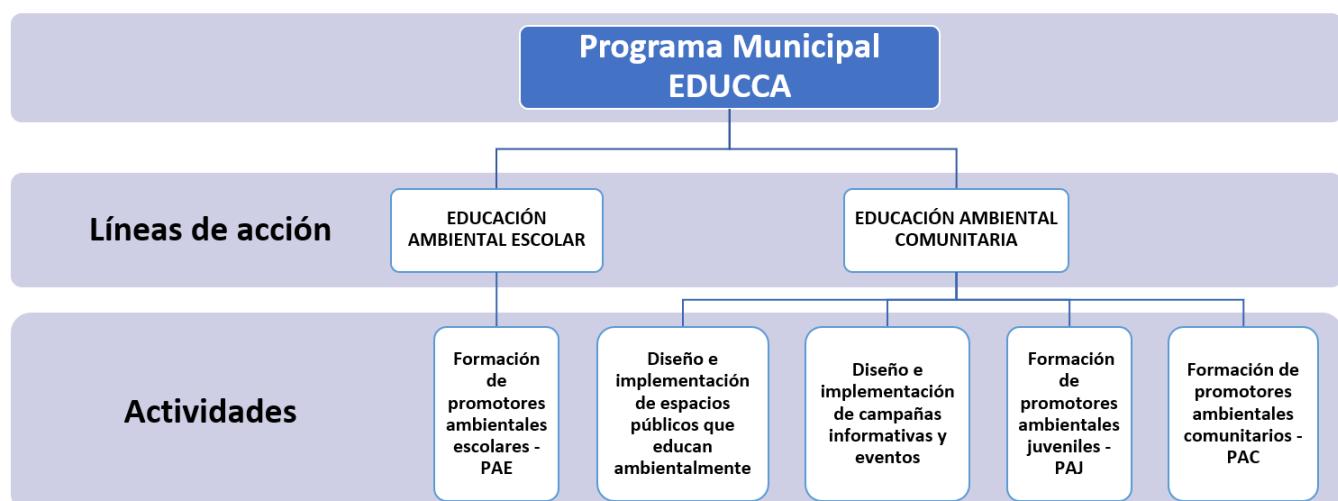
En el marco de este compromiso, la Subgerencia de Medio Ambiente, Servicios Básicos y Áreas Verdes presenta el **PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL**. Este plan se erige como una herramienta de gestión esencial, delineando estrategias y acciones concretas para la ejecución efectiva de las actividades programadas en los ámbitos de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

Dentro de las líneas de acción establecidas, se llevarán a cabo diversas actividades que abarcarán desde programas educativos en escuelas y comunidades locales hasta eventos culturales que promuevan la conexión con el entorno ambiental. Estas iniciativas buscan involucrar activamente a la población en la consecución de objetivos que no solo contribuyan al desarrollo sostenible, sino que también fortalezcan el tejido social y cultural de Santiago de Cao.

Es fundamental destacar que este plan de trabajo se alinea con la visión a largo plazo de la municipalidad, asegurando la coherencia con los lineamientos nacionales en materia ambiental. De esta manera, se busca no solo cumplir con los requisitos y metas establecidos, sino también sentar las bases para una transformación duradera en la forma en que la comunidad percibe y se relaciona con su entorno natural.

En resumen, el **PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL** se erige como un instrumento vital para la implementación efectiva de medidas que promuevan la educación ambiental, la preservación cultural y el compromiso ciudadano en Santiago de Cao, consolidando así el papel activo del distrito en la construcción de un futuro sostenible y armonioso con su entorno.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, trabajará las siguientes líneas de acción:



## 2. LINEAS DE ACCIÓN

**La Educación ambiental escolar**, desempeña un papel fundamental al dirigir la creación de culturas y estilos de vida sostenibles dentro del entorno educativo formal. Este proceso se lleva a cabo mediante la capacitación y formación de **Promotores Ambientales Escolares**, quienes actúan como agentes catalizadores de cambio, transmitiendo conocimientos y fomentando prácticas responsables en la comunidad educativa.

El enfoque de esta educación va más allá de la simple transmisión de información ambiental; se centra en cultivar una conciencia crítica y una conexión profunda con el entorno. Los Promotores Ambientales, debidamente formados, asumen la responsabilidad de inspirar a estudiantes y colegas a adoptar actitudes respetuosas con el medio ambiente, integrando la sostenibilidad en su día a día.

**La Educación ambiental comunitaria**, se erige como un motor de cambio al fomentar valores ambientales que buscan potenciar la calidad de vida de las personas. Este enfoque innovador se materializa mediante la planificación y ejecución de espacios públicos diseñados para educar de manera ambientalmente consciente. Además, despliega estrategias de comunicación efectivas a través de campañas informativas y eventos, con el objetivo de generar conciencia y promover comportamientos sostenibles.

Además, la Educación Ambiental Comunitaria se apoya en la formación de Promotores Ambientales Juveniles y Promotores Ambientales Comunitarios. Estos agentes de cambio, debidamente capacitados, se convierten en líderes que inspiran y guían a la comunidad hacia la intervención activa y responsable. La participación de los jóvenes y la comunidad en general se potencia, permitiéndoles asumir un papel proactivo en la protección y mejora de su entorno.

En conjunto, la Educación Ambiental Comunitaria no solo busca informar, sino también movilizar a la sociedad hacia una participación significativa y comprometida. Al empoderar a los Promotores Ambientales y fomentar la educación en espacios públicos, se establece una base sólida para la construcción de comunidades conscientes, sostenibles y comprometidas con la preservación del medio ambiente.

**Programa Municipal EDUCCA – SANTIAGO DE CAO**

**3. PROGRAMACIÓN**

<b>PLAN DE TRABAJO 2024</b> <b>PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – SANTIAGO DE CAO</b>							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
<b>Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR</b>							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	<p>Tarea 1: Se coordinará con la UGEL Ascope para la identificación de instituciones educativas a participar en el programa municipal EDUCCA.</p> <p>Tarea 2: Las instituciones Educativas identifican a los promotores ambientales escolares.</p> <p>Tarea 3: Acreditar a los PAE de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM.</p> <p>Tarea 4: Capacitación a los PAE para reforzar la articulación docente-estudiante-familia, haciendo uso de los recursos educativos del Aula Ambiental (<a href="https://aulaambiental.mina.m.gob.pe/estudiantes/">https://aulaambiental.mina.m.gob.pe/estudiantes/</a>) que respondan a la</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAE acreditados</li> <li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes</li> <li>• Número de PAE capacitados</li> <li>• Número de docentes capacitados</li> <li>• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.</li> </ul>	10 PAE  4 eventos  10 PAE  8 docentes  4 I.E.	Material de Sensibilización  Entrega de Fotochecks  Entrega de Certificados	Marzo - Noviembre	Subgerencia de Medio Ambiente, Servicios Básicos y Áreas Verdes	2400

**Programa Municipal EDUCCA – SANTIAGO DE CAO**

<p>problemática ambiental del distrito.</p> <p>Tarea 5: Capacitación a docentes en temáticas ambientales prioritarias para fortalecer sus capacidades para la aplicación del enfoque ambiental en el marco de la gestión escolar.</p> <p>Tarea 6: Reconocimiento a los PAE y/o, IE y/o docentes. Se les entregará una constancia de participación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes</li> <li>● Número de PAE reconocidos</li> <li>● Número de docentes reconocidos</li> <li>● Número de instituciones educativas reconocidas</li> </ul>	<p>3 Proyectos</p> <p>10 PAE</p> <p>4 docentes</p> <p>4 I.E.</p>				
--	---	--	--	--	--	--

**Programa Municipal EDUCCA – SANTIAGO DE CAO**

**PLAN DE TRABAJO 2024**  
**PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – SANTIAGO DE CAO**

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
<b>Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA</b>							
<b>2.1 Actividad:</b> Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	<p>Tarea 1: Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente en el distrito de Santiago de Cao</p> <p>Tarea 2: Habilitación de espacios que educan ambientalmente (Plaza 24 de Junio)</p> <p>Tarea 3: Implementación de actividades de promoción cultural ambiental (sensibilización) dirigida a la ciudadanía en los espacios que educan ambientalmente habilitados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados</li> <li>● Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</li> <li>● Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas</li> </ul>	<p>3 espacios</p> <p>3 actividades</p> <p>30-80 personas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Material de Sensibilización</li> <li>- Material reciclado</li> <li>- Compost</li> <li>- Plantas ornamentales</li> <li>- Afiches informativos</li> <li>- Internet</li> </ul>	<p>Mayo - Noviembre</p>	<p>Subgerencia de Medio Ambiente, Servicios Básicos y Áreas Verdes</p>	650
<b>2.2 Actividad:</b> Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	<p>Tarea 1: Diseño e implementación de campañas digitales y presenciales haciendo el uso de las redes sociales, con las diferentes temáticas: I.- "Gestión integral de residuos sólidos"</p> <p>1.- Consumo responsable (plásticos y envases descartables)</p> <p>2.- Segregación en la fuente de residuos orgánicos y aprovechables, horarios y rutas de recolección selectiva.</p> <p>3.- Horarios y rutas de recolección domiciliaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Número de campañas informativas realizadas</li> <li>● Número de personas que participan en campañas informativas</li> <li>● Número de eventos realizados con temática ambiental</li> <li>● Número de personas que participan en eventos</li> <li>● Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año</li> </ul>	<p>10 campañas</p> <p>30 personas</p> <p>4 eventos</p> <p>30 personas</p> <p>50 personas</p>		<p>Julio - Noviembre</p>		600

**Programa Municipal EDUCCA – SANTIAGO DE CAO**

<p>4.- Cultura de pago de arbitrios (servicio de limpieza pública)  5.- Residuos eléctricos y electrónicos II.- Recursos Hídricos 1.- Valoración del recurso hídrico y calidad del recurso III.- Movilidad sostenible 1.- Uso de otras formas de transporte (bicicleta, scooter, a pie).</p> <p>Tarea 2: Elaboración de material gráfico: Flyer para las redes sociales, afiches, volantes, banners, trípticos, etc. Material Audiovisual: videos, spots radiales, etc.</p> <p>Tarea 3: Coordinar con Imagen Institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por redes sociales (se sugiere contar con un cronograma de difusión digital).</p> <p>Tarea 4: Difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (Radio y TV). Difusión de mensajes a través del parlante del carro recolector de residuos sólidos (perifoneo).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Número de material comunicacional audiovisual generado</li> <li>● Número de material comunicacional gráfico generado</li> <li>● Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)</li> </ul>	<p>3 materiales</p> <p>10 materiales</p> <p>20 horas</p>				
---	---	--	--	--	--	--

Programa Municipal EDUCCA – SANTIAGO DE CAO

Tarea 5: Implementación de eventos ambientales (jornadas de sensibilización, limpieza, otros).						
--	--	--	--	--	--	--

**Programa Municipal EDUCCA – SANTIAGO DE CAO**

**PLAN DE TRABAJO 2024**  
**PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – SANTIAGO DE CAO**

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
<b>Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA</b>							
<b>2.3 Actividad:</b> Formación de promotores ambientales juveniles	<p>Tarea 1: Convocar a jóvenes voluntarios del distrito a través de redes sociales de la municipalidad con la finalidad de promover su participación como PAJ en la gestión ambiental local.</p> <p>Tarea 2: Acreditar a los PAJ con un documento de la municipalidad o un distintivo.</p> <p>Tarea 3: Capacitar a los PAJ en temas ambientales prioritarias que les permita participar en las actividades que proponga la municipalidad. Tomando en cuenta las medidas sanitarias del caso.</p> <p>Tarea 4: Reconocimiento a los PAJ, se entregará una constancia de participación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Número de PAJ acreditados.</li> <li>● Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ</li> <li>● Número de horas de capacitación que reciben los PAJ</li> <li>● Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ</li> <li>● Número de proyectos ambientales implementados PAJ</li> <li>● Número de PAJ reconocidos</li> </ul>	8 PAJ 2 eventos  3 horas  4 actividades  4 proyectos  8 PAJ	Material de sensibilización y educativo	Junio - Noviembre	Subgerencia de Medio Ambiente, Servicios Básicos y Áreas Verdes	850
<b>2.4 Actividad:</b> Formación de promotores ambientales comunitarios	Tarea 1: Convocar a voluntarios del distrito a través de redes sociales de la municipalidad con la finalidad de promover su participación como PAC en la gestión ambiental local.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Número de PAC acreditados</li> <li>● Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC</li> <li>● Número de actividades (eventos y/o campañas</li> </ul>	8 PAC 4 eventos  4 actividades	Material de sensibilización y educativo	Junio - Noviembre		500

## Programa Municipal EDUCCA – SANTIAGO DE CAO

		informativas y educativas) en la que participan los PAC					
	Tarea 2: Acreditar a los PAC con un documento de la municipalidad o un distintivo.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de proyectos ambientales implementados por los PAC</li><li>• Número de PAC reconocidos</li></ul>	4 proyectos				
	Tarea 3: Capacitar a los PAC en temas ambientales prioritarias que les permita participar en las actividades que proponga la municipalidad. Tomando en cuenta las medidas sanitarias del caso.		8 PAC				
	Tarea 4: Reconocimiento a los PAC, se entregará una constancia de participación.						

## RESUMEN DEL PRESUPUESTO

### Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	2400
<b>SUB TOTAL</b>	2400

### Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	650
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	600
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	850
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	500
<b>SUB TOTAL</b>	2600

Concepto	Costo (S/)
<b>Línea de acción 1: Educación ambiental escolar</b>	2400
<b>Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria</b>	2600
<b>TOTAL</b>	5000